



Sustanciación	Nº 271
Radicado	05266-31-03-002-2011-00497-00
Proceso	Ordinario
Demandante(s)	Luis Alfonso Montoya Estrada
Demandado(s)	Jhon Byron Montoya Estrada y otros
Asunto	Cumplimiento a lo resuelto por el superior

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Decidida la apelación contra el auto del 21 de noviembre de 2018 y regresado el expediente a este Despacho, se dispone a dar cumplimiento a lo resuelto por la SALA UNITARIA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN en auto del 19 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

19

FIRMADO POR:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

**F2C07B2419A5F3EACA23E70D3883509731C880A5334883024B714C467EA
B1657**

DOCUMENTO GENERADO EN 26/05/2021 08:10:57 PM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
<HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA>